**Santiago, julio 26 del 2016**

**Prefecto Teniente Coronel Alfredo Campos C.**

**Prefectura Oriente**

**Carabineros de Chile**

**Licenciado De Las Peñas 5147, Ñuñoa**

**Presente**

**Ref.: Solicita investigación y/o sumario administrativo para quienes resulten responsables**

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la comunidad del Liceo Experimental Manuel de Salas, venimos a solicitar un pronunciamiento de la institución de carabineros, representada por usted, respecto a los graves hechos que pasamos a mencionar:

En el contexto de la toma del Liceo Experimental Manuel de Salas, acción que fue llevada a cabo el 27 de mayo del 2016, y luego validada por los integrantes de los estudiantes de enseñanza media (ciclo 3), y que terminó con el desalojo, en la madrugada del 17 de junio, ponemos en su conocimiento, que el proceder de los efectivos de carabineros fue, de acuerdo al relato de los estudiantes, fue violente y vejatorio.

Dentro de las acciones denunciadas por las alumnas y los alumnos, se mencionan las siguientes:

* Estudiantes agredidas y agredidos -en su mayoría menores de edad- con evidencias de los apremios ilegítimos del que fueron objeto, refrendados por informes médicos y testimonios fotográficos.
* Niñas manoseadas sexualmente por funcionarias de carabineros
* Estudiantes humillados verbalmente, sumando incluso gestos obscenos; mientras algunos eran parcialmente desnudados para denigrarlos
* Funcionarios de carabineros observando mediante cámaras, mientras estudiantes mujeres eran revisadas por médicos al interior de la 33 Comisaría de Ñuñoa
* Funcionarios sin sus respectivas identificaciones a la vista

En virtud de estos hechos, que a nuestro entender constituyen irregularidades de parte de efectivos de Carabineros de Chile, es que solicitamos a usted se sirva ordenar una investigación interna sobre los métodos utilizados por los efectivos de carabineros que participaron en el desalojo, traslado y custodia en la 33 Comisaría de Ñuñoa, en la fecha antes mencionada, e informar de los resultados de ésta a los suscritos, vía dirección del establecimiento. Además, solicitamos que, en caso de que se confirme la existencia de irregularidades en los hechos relatados, se sustancie el procedimiento administrativo y/o sumario que corresponda a fin de sancionar a las y los infractores, con el objeto de impedir que se susciten nuevamente actos de esta naturaleza por parte de miembros de su institución.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted.

Adj.: Listado de adherentes